



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GUZMAN ORTIZ ISAIAS
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

EI: 5/2/2017 9:15:20 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RFC915287230
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CION S.A.S. // MARIA SILVA
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

079040005248087

Expedido (mm/dd/aaaa): 04/21/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



PODER ESPECIAL

GUILLERMO ALBERTO ISAZA MEJIA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 3.228.658 de Bogotá, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía **CION S.A.S.**, sociedad comercial debidamente constituida bajo las leyes de la República de Colombia con dirección legal Carrera 7 No. 71-52 Torre A Oficina 901, e identificada con el Nit. No. 900.606.414-2, sociedad accionista de la compañía ecuatoriana denominada **SISTEMA DE COBRO DEL ECUADOR S.A. SISTEMECUADOR**, por medio del presente documento OTORGO PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE a **MARIA VERONICA SILVA GALARZA**, mujer mayor de edad, identificada con el número de cédula de ciudadanía 091830586-3 de la República del Ecuador para que en nombre y representación de la Sociedad **CION SAS** ejerza sin limitaciones cualquiera de las siguientes actuaciones:

PRIMERA: Para que asista en representación de **CION S.A.S.** a toda clase de juntas o asambleas a las que sea citada la sociedad y como accionista de **SISTEMA DE COBRO DEL ECUADOR S.A. SISTEMECUADOR**, o a las que tenga derecho a asistir en cualquier concepto, tanto de particulares como de accionistas de empresas mercantiles o civiles, nacionales y extranjeras; tome parte en las deliberaciones de todas clases que se susciten sobre asuntos de cualquier naturaleza en relación con la participación de **CION S.A.S.** como accionista de **SISTEMA DE COBRO DEL ECUADOR S.A. SISTEMECUADOR**; tome, apruebe o impugne acuerdos, emitiendo los votos de la sociedad en el sentido que tenga por conveniente y suscriba las actas de las sociedades cuando fuere necesario por las leyes o los estatutos.

SEGUNDA: Para que gestione toda clase de diligencias en oficinas públicas y privadas, Registros de todas clases, y ante personas, funcionarios y autoridades de toda índole, nacionales y extranjeras; presente instancias y solicitudes de todas clases; tramite asuntos y expedientes de toda índole y recurra por la vía pertinente contra cualquier clase de resoluciones que se dicten hasta obtener resolución definitiva en relación con su representación que ejerce de **CION S.A.S.** en su calidad de accionista de **SISTEMA DE COBRO DEL ECUADOR S.A. SISTEMECUADOR**.

CUARTA: Para que sustituya o delegue en parte o en totalidad las facultades del presente poder a favor de la o las personas que tenga a bien designar y revoque dichas sustituciones o delegaciones cuando lo considere oportuno.

QUINTA: Para que represente a **CION S.A.S.** de manera Legal, Judicial y Extrajudicialmente frente a cualquier autoridad Ecuatoriana o terceros en todo lo que tiene que ver como accionista de **SISTEMA DE COBRO DEL ECUADOR S.A. SISTEMECUADOR**, para lo cual podrá otorgar los poderes que considere necesarios o sustituir este poder en persona de su confianza.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C. (República de Colombia) a los veintiún (21) días del mes de Abril de dos mil diecisiete (2017).

Atentamente,



GUILLERMO ALBERTO ISAZA MEJÍA
Cédula de Ciudadanía No. 3.228.658 de Bogotá
Representante Legal
CION SAS
Nit. 900.606.414-2

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Guillermo Alberto Isaza Mejía
con C.C. 3228651

de [redacted] declaro que la firma que aparece en el presente documento es la suya y que el contenido de este es correcto.

EL DECLARANTE: *[Signature]*

Fecha: 25 ABR 2017

NOTARIO 21 (E) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.



Libardo Tajada Mejía
NOTARIA VENTUANA DE BOGOTA D.C.
Certificada huella dactilar a
solicitud del compareciente



Resolución: 3627 05 ABR 2017